

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/579/AG.MA/FOR.
Interesado: Francisco Puga Romera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2009/579/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/579/AG.MA/FOR.
Interesado: Francisco Puga Romera.
CIF: 27197254F.

Infracción: Grave del art. 76.8 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con los arts. 80.3 y 86.B) de la misma.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 30 de noviembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/583/AG.MA/FOR.
Interesado: José Manuel González Moya.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio expediente sancionador AL/2009/583/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/583/AG.MA/FOR.
Interesado: José Manuel González Moya.
CIF: 53714272A.

Infracción: Grave, del art. 76.8 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con los arts. 80.3 y 86.b) de la misma.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 30 de noviembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde parcial del monte público «Grupo de Tarifa».

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de septiembre del 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00085/2009, del monte público «Grupo de Tarifa» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte público «Grupo de Tarifa», Código de la Junta de Andalucía CA-51007-AY, relativo a la unidad de gestión La Peña, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 009 826 ó 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 19 de octubre de 2009.- La Delegada (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación por edicto de Orden de 7 de julio de 2009, por la que se aprueba el deslinde del monte público «La Morla».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Término municipal
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZ DE VIVIENDAS LA ZAHARA	Arcos de la Frontera
OSORIO BERMÚDEZ, RAFAELA	Arcos de la Frontera
MORÓN GAMAZA, DOMINGO	Arcos de la Frontera
TORRICO FERNÁNDEZ, ANTONIO	Arcos de la Frontera

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 7 de julio de 2009, ha acordado la aprobación del deslinde, expte. MO/00070/2007, del monte público «La Morla», Código de la Junta CA-10069-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración llamar al teléfono 956 009 826 ó 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 24 de noviembre de 2009.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de inicio del deslinde del monte público «Rescinto», núm. 17-A del CUP.

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de inicio de deslinde del monte público «Rescinto», núm. 17-A del CUP, con Código de la Junta de Andalucía GR-50031-AY, Expte. MO/00255/2009:

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
AYTO. DE GUADIX	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
AYTO. VALLE DEL ZALABÍ	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
CALER RUIZ ARACELI	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
CALET MEDINA JUAN	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
CARVAJAL ACUÑA EMILIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
CARVAJAL CUEVAS GREGORIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
CARVAJAL CUEVAS JUAN MANUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
CEMENTOS DEL MARQUESADOSA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
CUERVA HERNANDEZ JUAN EMILIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
DEL BARRIO BERBEL RAFAEL JOSE	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
DELGADO MARTINEZ MIGUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
DOMENECH GARCIA FERNANDA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
DOMENECH GARCIA ISABEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ESPIGARES BELTRAN TOMAS	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ESPIGARES CARVAJAL EMILIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ESPIGARES CARVAJAL MARIA ASCENSION	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ESPIGARES CUEVAS MARIA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ESPIGARES MEDINA ANTONIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ESPIGARES MEDINA EMILIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ESPIGARES MEDINA JULIAN	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ESPIGARES MEDINA RAFAEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
ESPIGARES TUDELA ANTONIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ESPIGARES TUDELA TOMAS	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ESPIGARES TUDELA VICTORIANO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ESPIGARES VALLECILLOS MODESTA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
FERNANDEZ ESPIGARES HORACIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
FERNANDEZ ESPIGARES JOSE	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
FERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
FERNANDEZ HERNANDEZ JUAN JOSE	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
FERNANDEZ MONEDERO FRANCISCO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
FERNANDEZ MONEDERO JOSE	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
FERNANDEZ MONEDERO MARIA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
FERNANDEZ MONEDERO SALVADORA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
FERNANDEZ OLEA MANUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
FERNANDEZ SIERRA JUAN	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA DEL ARCO ANTONIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA DEL ARCO RICARDO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA ESCUDERO FERNANDA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA ESCUDERO JOSE FRANCISCO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA GARCIA ANTONIA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA GARCIA ANTONIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA GARCIA FRANCISCO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA GARCIA MANUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA ORTEGA CAYETANO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA RUIZ FRANCISCO (Herederos)	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA SANCHEZ JOSE	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARCIA VALLECILLOS JOSE ANTONIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARRIDO HERNANDEZ CONCEPCION	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GARRIDO HERNANDEZ DIEGO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
GOMEZ MOYA JOSE	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ ALMAZAN JUAN RAFAEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ CALER MIGUEL ANGEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ CALET BUENAVENTURA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ CALET DAVID	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ CARVAJAL ARACELI	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MARIA (Herederos)	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ FRANCO CONCEPCION	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ FRANCO VENTURA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ GARCIA ANTONIO (Herederos)	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ GARCIA JOSEFA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ GARCIA JUAN JOSE	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ GARCIA TOMAS	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ GOMEZ ANTONIA (Herederos)	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ HERNANDEZ CARMEN	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ IZQUIERDO CONSUELO (Herederos)	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ IZQUIERDO JOSE (Herederos)	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ JIMENEZ MANUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ MACHADO JOSEFA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ MONTALBAN BUENAVENTURA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ REQUENA MANUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ REQUENA MANUEL MORE	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HERNANDEZ SIERRA MANUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HIDALGO HERNANDEZ ANGELES	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
HIDALGO MARTINEZ FERNANDO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
JIMENEZ FERNANDEZ ISABEL (Herederos)	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
JIMENEZ FERNANDEZ MANUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
JIMENEZ FERNANDEZ MARIA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
JIMENEZ FERNANDEZ TORCUATO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
JIMENEZ MONTALBAN ANTONIA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
JIMENEZ MONTALBAN EMILIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
JIMENEZ MONTALBAN JOSE	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
JUNTA DE ANDALUCIA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
LATORRE PORCEL GUZMÁN	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
LATORRE PORCEL JESUS FRANCISCO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
LOPEZ REQUENA CARMEN	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MAGAN DELGADO ANTONIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MAGAN JIMENEZ MILAGROS	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MARTINEZ ALCALDE EMILIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MARTINEZ HERNANDEZ JOAQUIN	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MARTINEZ HERNANDEZ RAFAEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MARTINEZ OLEA VENTURA (Herederos)	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MARTINEZ RODRIGUEZ TERESA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MARTINEZ SIERRA TORCUATO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MEDIALDEA OLIVENCIA JOSE	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MEDINA HERNANDEZ FRANCISCO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MESA RUIZ JUAN	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)